



COLEGIO SEMINARIO PADRE ALBERTO HURTADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA
Av. Padre Hurtado 987 - Chillán
Fono: (42) 243 60 00 / www.cph.cl

Chillán, 1 de abril de 2021

Comunicado Académico N°1

Estimada Comunidad Hurtadiana:

Los saludamos cordialmente y esperamos que cada uno de ustedes se encuentre muy bien en lo personal y familiar.

El inicio de un año escolar siempre ofrece desafíos y en este tiempo tan excepcional, se han redoblado los esfuerzos para seguir avanzando y profundizando en los aprendizajes de nuestros estudiantes. Por este motivo y considerando las orientaciones ministeriales, les presentamos el Plan de Trabajo a realizar para el año 2021.

Con el objetivo de dar continuidad al proceso pedagógico, el Colegio organizó el Plan de Estudio para este año, considerando la priorización curricular y la implementación de clases híbridas. Este plan contempla la extensión de la **jornada escolar sincrónica**, que se iniciará el día lunes 5 de abril, en los siguientes horarios:

Pre Kínder y Kinder: 8:00 a 12:00 horas.

1º Básico a 4º Medio 8:00 a 13:05 horas.

En la Plataforma Classroom, asignatura Consejo de Curso/Orientación, se publicará el Plan de Estudios, Horarios de clases sincrónicas por curso y Planificación Estratégica Bisemanal, que sistematizará los procesos pedagógicos de cada período. Para ello, describimos brevemente la modalidad de trabajo pedagógico:

a) Clase Sincrónica: Espacio de formación a distancia que se da en tiempo real (Clase virtual y Retroalimentación), a través de la aplicación de videoconferencias Meet. Este sistema permite la interacción entre el profesor/a y los estudiantes, lo que favorece el proceso pedagógico.

Para asegurar los procesos académicos de nuestros estudiantes, se realizarán las siguientes acciones; los/las docentes grabarán sus clases y las subirán como material a Classroom, y/o adjuntarán cápsulas explicativas con los objetivos desarrollados en dicha sesión.

La modalidad que se implementará consiste en: Clases con estructura definida y sesiones destinadas a la retroalimentación. En asignaturas con menos sesiones se trabajarán ambas modalidades en la misma clase.

b) Clase Asincrónica: Todo espacio de formación a distancia no ejecutado en tiempo real. En la plataforma Classroom se alojarán los recursos pedagógicos necesarios para alcanzar los objetivos de cada unidad. Las actividades evaluativas serán enviadas como **tareas**, estas serán monitoreadas y retroalimentadas por los profesores, una vez realizadas y enviadas por los estudiantes, considerando los plazos estipulados.

c) Procesos Evaluativos: El colegio se rige por las disposiciones derivadas del Decreto 67/2018. Este enfoque tiene como objetivo promover el progreso del aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la diversidad como un aspecto inherente a todas las aulas. Se desprende de este documento las siguientes disposiciones:

Los estudiantes serán evaluados sumativamente en todas las asignaturas, según estructura evaluativa presentada en el Plan de Estudio, que contempla una autoevaluación por semestre, evaluaciones en clases sincrónicas, asincrónicas y trabajos de proceso. El docente podrá desarrollar instrumentos de evaluación donde se representen los desempeños de los estudiantes como lo son: tareas, trabajos, dibujos, fotos, videos, organizadores, experimentos científicos, actividades manuales, artísticas, físicas o pruebas sumativas sincrónicas, entre otros.

Las calificaciones, desde PK a 4º Básico, serán expresadas en conceptos durante el proceso pedagógico. Al finalizar cada semestre, estos conceptos se representarán con una nota numérica desde 1º a 4º básico, considerando la que mejor represente el progreso del estudiante para efectos de certificación y promoción, como es solicitada por el Ministerio de Educación.

La organización de las evaluaciones sincrónicas de Quinto Básico a Cuarto Medio, se darán a conocer mediante un calendario mensual, en las asignaturas que lo requieran, publicado en la carpeta Consejo de Curso/Orientación de la Plataforma Classroom.

c.1. Promoción:

En la promoción de los estudiantes, se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas del plan de estudio y la asistencia a clases, que estipula que los estudiantes serán promovidos si cumplen un porcentaje igual o superior al 85% de asistencia.

c.2. Asistencia:

Cuando un estudiante se ausente de clases, deberá justificar por medio de correo electrónico dispuesto para ello en nuestra página web:

justificacion.ciclo.inicial@cphonline.cl

justificacion.ciclo.basico@cphonline.cl

justificacion.ciclo.intermedio@cphonline.cl

justificacion.ciclo.superior@cphonline.cl

Se deberá adjuntar certificados cuando corresponda. Aquellos estudiantes que por dificultades de accesibilidad no pudiesen estar presentes en el proceso híbrido, deberán justificar situación con Profesor/a Jefe.

Es fundamental la participación real del estudiante en su proceso escolar para el logro de los objetivos priorizados de aprendizajes declarados en el presente año escolar. Estos objetivos se publicarán durante el mes de abril en la Plataforma Classroom asignatura Orientación/Consejo de Curso.

Los invitamos a fortalecer la alianza familia-colegio para fomentar y colaborar con los procesos escolares de sus hijos e hijas, quienes son el centro de nuestro quehacer como colegio.

Les saluda fraternalmente,

Cristián Bascur Makeew

Coordinador Académico

Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado

